



trans de copias de aquella publicacion, sin ha-
 berse opuesto por persona alguna en el trans-
 curso de tantos años que ha pasado desde que
 se hizo la actual ley.

Por lo cual acordó y firmó este Ayuntamiento con el
 acuerdo de sus señores, en virtud de que certifico =

Proyo *Larrea* *Andue*

Simon Mastro *Leida* *Cabezas*

Martin *Polandi*

Nicas Cano *Vivanco*

Señor ordinario de la Ciudad de Valencia y de la
 Capitanía de ella, en virtud de que he visto de
 el libro de sus observaciones manuscritas y tales, se

[Signature]

